RENDICIÓN PUBLICA DE CUENTAS

INICIAL 2024

Santa Cruz, abril 2024

Tabla de Contenido

1. INTRODUCCIÓN 3
2. ANTECEDENTES DE CREACIÓN DEL CIAT 3
3. MISIÓN INSTITUCIONAL 4
4. VISIÓN INSTITUCIONAL 4
5. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES 4
6. ENFOQUE POLÍTICO 5
7. MARCO LEGAL 5
8. OBJETIVOS DEFINIDOS EN EL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI) 6
9. IDENTIFICACION DE ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES 6
10. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA VIGENTE 7
 - *10.1 DIRECCIÓN EJECUTIVA 9*
 - *10.2 PLANIFICACIÓN 9*
 - *10.3 ASESORIA LEGAL 9*
 - *10.4 AUDITORIA INTERNA 9*
 - *10.5 DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA 9*
 - *10.6 DIRECCION DE INVESTIGACIÓN 9*
 - *10.7 DIRECCION DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA 9*
 - *10.8 DIRECCION DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS 10*
11. CAPACITACIONES AL PERSONAL 10
12. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABLE 10
 - *12.1 Presupuesto de Recursos 2024 10*
 - *12.2 Presupuesto de Gastos 2024 11*
 - *12.3 Distribución del Presupuesto de Gastos 12*
13. PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES 12
14. AUDITORÍAS PROGRAMADAS GESTIÓN 2024 12
15. INFORMACIÓN SOBRE PROYECTOS 14
 - *15.1 Proyectos de la Dirección de Investigación 14*
 - *15.2 Proyectos de la Dirección de Transferencia de Tecnología 22*
 - *15.3 Proyecto de la Dirección de Producción y Servicios 23*

INFORME DE RENDICIÓN PUBLICA DE CUENTAS INICIAL

GESTION 2024

1. INTRODUCCIÓN

Las instituciones gubernamentales tienen la misión de avanzar para convertirse en una oficina de administración pública eficaz que desempeña sus funciones con la finalidad de satisfacer las necesidades de la población; esto se logra a partir de un conjunto de áreas que aplican políticas, normas y procedimientos de manera eficiente, facilitando la ejecución de los recursos requeridos para la generación de los servicios que demanda la sociedad. [1]

2. ANTECEDENTES DE CREACIÓN DEL CIAT

El Centro de Investigación Agrícola Tropical – CIAT, fue creado mediante Decreto Supremo N° 12251 de fecha 14 de febrero de 1975, como entidad departamental, autónoma y autárquica, cuyas actividades fundamentales son las concernientes a la investigación y transferencia de tecnología en el ámbito agrícola, pecuario y agroforestal en el Departamento de Santa Cruz. Por lo que lleva 49 años continuos de vida institucional.

La transferencia del CIAT a la prefectura, se da en el año 1995 con la promulgación de la Ley N° 1654 de Descentralización Administrativa. A partir de esa fecha el CIAT ha mantenido su estructura como entidad descentralizada con personalidad jurídica propia, teniendo como Autoridad Superior de Decisión un Directorio Mixto conformado por representantes del Gobierno Autónomo Departamental y representantes de los sectores afiliados a la Cámara Agropecuaria del Oriente – CAO.

La Ley Departamental No. 54 del 26 de diciembre del 2012, ratifica al Centro de Investigación Agrícola Tropical – CIAT, como una entidad descentralizada del Gobierno del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, con autonomía de gestión técnica, financiera, legal y administrativa, con patrimonio propio.

El CIAT, se encuentra bajo tuición del Ejecutivo Departamental a través de la Secretaria Departamental de Desarrollo Económico y tiene la finalidad ejecutar la política Departamental referida a la investigación agropecuaria y transferencia de tecnología sostenible en el marco del Plan Departamental de Desarrollo Productivo (Art. 16 Ley N° 54), Para lo cual deberá desarrollar sus actividades en las áreas de acción: Agropecuaria, Agroindustrial, Agroeconómica, Biotecnológica y Productiva (Art. 18 Ley N° 54).

1. [1] **" Gerencia Publica", R. García (1999)**

La Ley Departamental Nro. 284 del 16 de diciembre del 2022 de Organización del Ejecutivo Departamental establece que el CIAT está en el Nivel Descentralizado y que la Secretaría Departamental de Desarrollo Económico ejerce tuición sobre ella.

El CIAT, tiene como Máxima Autoridad Ejecutiva al Señor Héctor Sandoval Estenssoro como Director Ejecutivo, nombrado en fecha 8 de febrero de 2024, mediante Resolución Departamental No. 1568.

3. MISIÓN INSTITUCIONAL

"El CIAT tiene como misión: Investigar, transferir tecnologías adaptadas regionalmente, ofrecer material genético y servicios para que el sector agropecuario mejore su productividad de manera sostenible frente al cambio climático, contribuyendo a la seguridad alimentaria y al desarrollo productivo en el marco de las políticas departamentales"

4. VISIÓN INSTITUCIONAL

El CIAT, el 2025, es un referente en: investigación, transferencia de tecnologías adaptadas regionalmente, desarrollo de material genético y servicios agropecuarios de calidad; contamos con un equipo de profesionales expertos y comprometidos, con un desempeño institucional excelente, transparente, y con sostenibilidad financiera; generando impactos en el sector agropecuario."

5. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

- **Excelencia y Rigurosidad en la Investigación. -** seguimiento del método científico para dar certeza y profesionalismo al trabajo técnico, así como calidad a los procesos de investigación desarrollados, basados en evidencia.

- **Responsabilidad Socio – Ambiental. -** El CIAT se enmarca en los conceptos el desarrollo sostenible y es una institución respetuosa con el medio ambiente en todos los procesos de investigación.

- **Conducta Ética y Transparente. -** El CIAT es una institución abierta e inteligente, transparente y difunde su información.

- **Compromiso con el Desarrollo del Departamento y del País**. - El trabajo del CIAT busca el desarrollo del departamento y del país por ello contribuye a los planes departamentales y nacionales en los ámbitos relacionados a su mandato legal y político.

- **Cooperación y Trabajo en Equipo. -** el equipo técnico del CIAT desarrolla su trabajo de manera cooperativa, con un objetivo común en la búsqueda del desarrollo departamental y fomentando el trabajo colaborativo y en equipo.

- **Equidad. -** El CIAT se enfoca, principalmente, en los pequeños productores para contribuir a un desarrollo equitativo del departamento y del país.

- **Innovación. -** El personal del CIAT promueve la innovación continua de sus procesos técnicos para alcanzar mejores productos y ponerlos a disposición del productor.

- **Confiabilidad de los Servicios Prestados. -** Los servicios del CIAT están vinculados a un sello de confianza para el productor para lo cual se desarrolla un trabajo serio y de calidad por parte del equipo técnico institucional.

6. ENFOQUE POLÍTICO

El enfoque político, se puede resumir tanto en la misión como en la visión de la Institución, así como en sus principios y valores que se desarrollan y cuya elaboración respondió a un proceso participativo al interior de la institución[2] y con los aportes de entrevistas a actores del sector, en concordancia al PTDI del Departamento de Santa Cruz.

7. MARCO LEGAL

La organización y funcionamiento del CIAT se rige por el siguiente Marco Legal:

- Constitución Política del Estado, de 07 de febrero de 2009.
- Decreto Supremo Nº 12251, de 14 de febrero de 1975 de creación del CIAT como entidad departamental autónoma y autárquica,
- Ley Departamental Nº 54 de las Instancias de Apoyo Técnico al Sector Agropecuario, del 26 de diciembre del 2012.
- Decreto Departamental N° 211/2015 del 07 de abril 2015.
- Estatuto Orgánico del CIAT aprobado mediante Resolución de Directorio N° 022/2015 del 23 de diciembre de 2015.
- Ley No. 031 Marco de Autonomías y Descentralización Andrés Ibáñez, de 19 de julio de 2010.
- Estatuto Autonómico del Departamento de Santa Cruz, de 30 de enero de 2018.
- Ley No. 1178 Ley SAFCO de Administración y Control Gubernamental, de 20 de julio de 1990.
- Ley N° 341 de Participación y Control Social de 5 de febrero de 2013.
- Ley No. 2027 Estatuto del Funcionario Público, de 27 de octubre de 1999.
- Ley No. 2104 modificatoria de la Ley No.2027, de 21 de julio de 2000.
- Decreto Supremo No. 25749 Reglamento del Estatuto del Funcionario Público.
- Ley No 004 Marcelo Quiroga Santa Cruz de Lucha contra la Corrupción y el Enriquecimiento ilícito e Investigación de Fortunas.
- Ley No 2341 del 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo.
- Ley No. 2209 Ley de Fomento de la Ciencia, Tecnología e Innovación del 08 de junio de 2001.
- Ley N° 1333, Ley de Medio Ambiente, de 27 de abril de 1992 y su Decreto Reglamentario No 24176.
- Ley N° 1700, Ley Forestal, de 12 de julio de 1996 y su Decreto Reglamentario No 24453.
- Ley N° 974 de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción de 4 de septiembre de 2017.
- Decreto Supremo No. 214 "Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción" de 22 de julio de 2009.

[2] Tanto la misión como la visión, así como los principios y valores fueron construidos en eventos participativos realizados en la gestión 2022.

- Decreto Supremo Nº 29894 de 7 de febrero de 2009.
- Decreto Supremo Nº 3058 de 24 de enero de 2017.
- Ley Departamental N° 284, de 16 de diciembre de 2022, de Organización del Ejecutivo Departamental.
- Ley Departamental Nª 270, del 8 de septiembre del 2022, Ley Departamental de Estructura Organizacional y Escala Salarial del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz.
- Decreto Supremo Nº23318-A del 3 de noviembre de 1992, Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública.
- Resolución Suprema Nª 217055 Normas Básicas del Sistema de Organización Administrativa.
- Resoluciones Supremas que aprueban las Normas Básicas de los Sistemas de Administración y Control Gubernamental, sobre la base de las cuales se elaborara la reglamentación específica de los sistemas que sirven para programar y ejecutar las actividades del CIAT.
- Otras disposiciones legales y normativas referentes a la organización y funcionamiento del CIAT.

8. OBJETIVOS DEFINIDOS EN EL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI)

El CIAT determina sus Objetivos Estratégicos Institucionales con base a los resultados del PTDI del Departamento de Santa Cruz.

Objetivos estratégicos institucionales	Responsable
1. Fortalecer e Implementar los Procesos de Investigación, Producción, Servicios y Transferencia de Tecnología.	Dirección de Investigación. Dirección de Transferencia de Tecnología. Dirección de Producción y Servicios.
2. Mejorar la Planificación y Gestión de los Sistemas Administrativos	Dirección Ejecutiva y Dirección Administrativa y Financiera
3. Consolidar la Sostenibilidad Financiera de la Institución	Dirección Administrativa y Financiera.

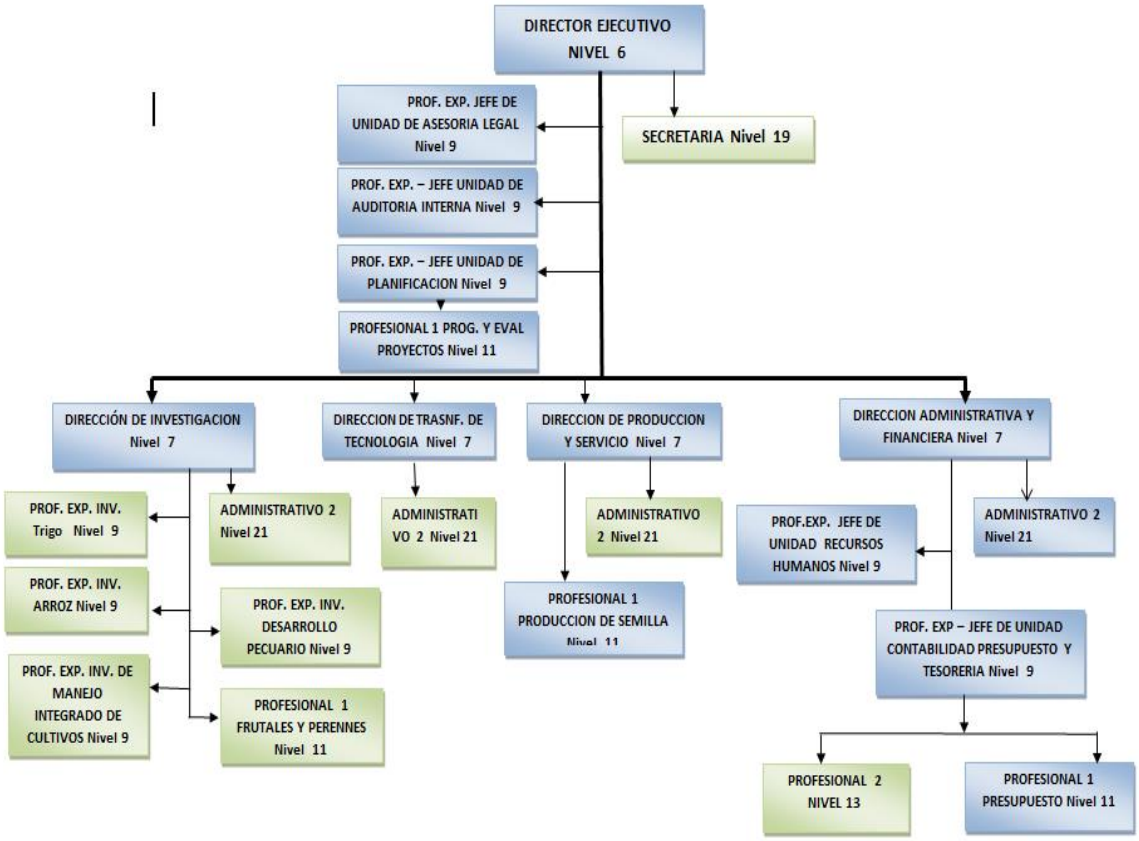
9. IDENTIFICACION DE ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

Las Estrategias Institucionales, son directrices que orientan a la determinación de las acciones adecuadas para alcanzar los Objetivos Estratégicos Institucionales de la Entidad Pública. Las Estrategias proporcionan una base para la toma de decisiones respecto de los cursos de acción propuestos, tal como puede apreciarse en el cuadro siguiente:

Resultados del PDES 2021 - 2025	Objetivos estratégicos institucionales	Estrategias Institucionales
3.1.1 Se ha consolidado la seguridad alimentaria con soberanía en productos alimenticios estratégicos que sustituyan importaciones.	1. Fortalecer e Implementar los Procesos de Investigación, Producción, Servicios y Transferencia de Tecnología.	1.1. Mejorar las condiciones y ambientes de trabajo para la investigación, producción y servicios y transferencias de tecnología.
		1.2. Desarrollar la investigación para la obtención de nuevas tecnologías agropecuarias.
		1.3. Promover las publicaciones institucionales, la difusión de tecnologías, la realización de eventos tecnológicos y la capacitación presencial y virtual.
		1.4. Mejorar e incrementar los productos y servicios para la generación de recursos propios.
7.1.6.1 Establecer mecanismos de control para una Gestión Pública eficiente, idónea y eficaz.	2. Mejorar la Planificación y Gestión de los Sistemas Administrativos.	2.1. Desarrollar e implantar procedimientos administrativos de los nuevos procesos de investigación, transferencia, producción y servicios.
7.1.6.1 Establecer mecanismos de control para una Gestión Pública eficiente, idónea y eficaz.	3. Consolidar la Sostenibilidad Financiera de la Institución.	3.1. Gestionar nuevas fuentes de financiamiento para el CIAT.

10.ESTRUCTURA ORGANIZATIVA VIGENTE

El CIAT, como entidad descentralizada pública y brazo técnico operativo de la GAD-SCZ, requiere de una Estructura Organizacional funcional, que pueda dar respuesta al sector productivo. En este sentido, tiene una Estructura Administrativa y de Gestión a la cabeza de un Director Ejecutivo, como Máxima Autoridad Ejecutiva, que cuenta con el apoyo de la Unidad de Planificación, Unidad Legal, Auditoria Interna y cuenta con cuatro direcciones de área: Dirección de Investigación, de Transferencia de Tecnología, Producción y Servicios y la Dirección Administrativa y Financiera.



La Dirección de Investigación, Dirección de Transferencia de Tecnología, Dirección de Producción y Servicios son las unidades organizacionales sustantivas responsables de la ejecución de proyectos y actividades, con el apoyo de la Dirección Administrativa y Financiera.

La organización actual del CIAT se enmarca en la Resolución de Directorio N° 009/2021 del 24 de junio de 2021, compuesta por 24 funcionarios de planta, de acuerdo a la siguiente distribución:

Personal Gestión 2024

Área Organizacional	Personal de Planta	Personal Eventual	Consultores de Línea	Total
Dirección Ejecutiva	6	5		11
Dirección de Investigación	7	23		30
Dirección de Transferencia de Tecnología	2	11		13
Dirección de Producción y Servicios	3	24		27
Dirección Administrativa y Financiera	6	11		17
Total	**24**	**74**		**98**

Fuente: Recursos Humanos del CIAT, 2024

10.1 DIRECCIÓN EJECUTIVA

Definir las estrategias, políticas y planes de investigación, extensión y transferencia de tecnología, para el desarrollo agropecuario y forestal a nivel departamental, en el marco de la normativa legal vigente, compatibles con el Plan Departamental de Desarrollo Socioeconómico y la Estrategia Nacional de Desarrollo Agropecuario y Rural, así como controlar y verificar su aplicación y cumplimiento.

10.2 PLANIFICACIÓN

Promover la formulación, ejecución y monitoreo de los procesos de planificación y programación de los Proyectos de Inversión, en el marco de las normas del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), del Subsistema de Inversión Pública y Financiamiento Externo para el Desarrollo Integral (SIPFE)y el Sistema de Programación de Operaciones (SPO).

10.3 ASESORIA LEGAL

Facilitar el asesoramiento jurídico a la Dirección Ejecutiva y a los distintos niveles de decisión de la institución, atender los asuntos institucionales del CIAT y asegurar el cumplimiento de las normas y disposiciones vigentes dentro de las funciones técnicas y operativas de la Institución.

10.4 AUDITORIA INTERNA

Ejercer el Control Interno posterior del cumplimiento de las políticas, planes y normas internas y procedimientos preestablecidos, disposiciones legales vigentes y de las normas de los Sistemas de Administración y Control Gubernamental, para evaluar el grado de cumplimiento y eficacia de las operaciones y resultados alcanzados por el CIAT, respecto de su planificación y programación de operaciones

10.5 DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Implementar los Sistemas de Administración y Control definidos en la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental, con criterios de Eficacia, Eficiencia, Oportunidad y Transparencia en la administración de los recursos del Centro de Investigación Agrícola Tropical y apoyar a las Unidades para el cumplimiento de objetivos y operaciones programadas, facilitando así la gestión por resultados.

10.6 DIRECCION DE INVESTIGACIÓN

Planificar, coordinar, dirigir y supervisar el desarrollo de los estudios de investigación agropecuaria en armonía con el medio ambiente y en el marco de la planificación regional y nacional y su vinculación con la actividad agrícola y pecuaria y la investigación estratégica; gestionar alianzas con instituciones afines y apoyar las actividades de Transferencia de Tecnología en beneficio del sector productivo y la sociedad en general.

10.7 DIRECCION DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

Desarrollar y difundir la tecnología agropecuaria generada en el CIAT, a las provincias de Santa Cruz, a través, de espacios de capacitación permanente.

10.8 DIRECCION DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS

Promover la comercialización de los diferentes productos y servicios que ofrece el CIAT y buscar mercado permanentemente, así como la difusión de la semilla de las categorías genética y básica.

11.CAPACITACIONES AL PERSONAL

En la gestión 2024 se ha programado que el personal de la Institución participe de cursos de capacitación teniendo un presupuesto aprobado para la presente gestión de Bs. 72.570.- (Setenta y dos mil quinientos setenta 00/100 bolivianos).

12.INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABLE

Con la promulgación de la Ley Nacional N° 1546, de fecha 1 de enero de 2024, se aprueba el Presupuesto General del Estado para las entidades e instituciones públicas para la gestión 2024. A continuación, se describe el presupuesto aprobado para el Centro de Investigación Agrícola Tropical – CIAT.

El presupuesto de gastos está estimado en función de los instrumentos de planificación a mediano y corto plazo, el PEI y POA, respectivamente, para sostener la efectiva ejecución de todas las acciones a corto plazo que representan las actividades y proyectos de inversión identificados en el POA y los gastos de funcionamiento necesarios para la contratación de personal, compra de bienes, contratación de servicios y otros gastos en actividades que coadyuven al cumplimiento de metas y resultados. El presupuesto institucional para la gestión 2024 asciende a Bs 21.200.547, compuesto de la siguiente manera:

12.1 Presupuesto de Recursos 2024

RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	ENTIDAD OTORGANTE	INICIAL
	Recursos Específicos		**6.112.740**
121000	Venta de Bienes de las Adm. Públicas	´0000	3.483.185
122000	Venta de Servicios de las Administraciones	´0000	1.419.958
159000	Otros Ingresos no Especificados	´0000	96.857
35110	Disminución de Saldos de Caja y Banco	´0000	1.062.740
35410	Recursos Devengados no Cobrados	´0000	50.000
	Transferencias de Recursos Específicos		**15.087.807**
19231	Transferencias Corrientes del GAD-SCZ	´0907	10.000.000
23231	Transferencias de Capital del GAD-SCZ	´0907	4.500.000
35110	Disminución de Caja y Banco	´0000	587.807
	TOTAL PRESUPUESTO DE RECURSOS		**21.200.547**

12.2 Presupuesto de Gastos 2024

Nº	CATEGORIA PROGRAMATICA	DESCRIPCIÓN	TOTAL PRESUPUESTO
		GASTO CORRIENTE	**13.123.611**
	1200001	Dirección Superior	1.746.378
	1200002	Dirección de Investigación	2.236.868
	1200003	Dirección de Transferencia de Tecnología	530.666
	1200004	Dirección Administrativa y Financiera	2.571.150
	1200006	Dirección de Producción y Servicios	512.557
	1200011	Funcionamiento Laboratorio de Producción de Inoculantes	837.923
	1200012	Funcionamiento Laboratorio de Suelos, Agua y Plantas	599.288
	1200015	Mantenimiento de Ganado Bovino y Ovino en Estaciones	234.315
	1200016	Producción de Semilla	1.664.421
	1200017	Funcionamiento Estación Experimental Agrícola Cañada Larga	572.195
	1200018	Fortalecimiento Institucional para el CIAT	1.617.850
		GASTOS DE INVERSIÓN	
1	1710015600000	INVEST. Y DIFUSION DE VARIEDADES DE YUCA CON ALTO POTENCIAL PRODUCTIVO EN EL DPTO. DE SANTA CRUZ	570.057
2	1710015700000	INVEST. DIFUSION DE TECN. PARA LA RECUP. Y MANEJO SOST. DE SUELOS BAJO USO AGRÍCOLA EN EL DPTO. DE SANTA CRUZ	583.156
3	1710015800000	INVEST. DIFUSION EN MANEJO INTEGRADO DE CULTIVO Y BIOTEC. P/AGRIC. RESILIENTE EN C. CLIMAT. EN DPTO. STA. CRUZ	763.956
4	1710016000000	INVEST. Y DIFUSION DE VARIEDADES MEJORADAS Y NATIVAS DE MAIZ EN 3 ZONAS PRODUCTORAS DEL DPTO. DE SANTA CRUZ	437.054
5	1710016100000	MEJ. GENETICO DE ESPECIES NATIVAS PARA FORT. DE LOS SIST. AGROFORESTALES EN 3 ZONAS DEL DPTO. DE SANTA CRUZ	346.289
6	1710016200000	MEJ. Y DIFUSION DE TECNOLOGIAS DEL CULTIVO DE ARROZ EN ZONAS PRODUCTORAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ	769.348
7	1710016300000	MEJ. Y DIFUSION DE VARIEDADES DE TRIGO EN TRES ZONAS PRODUCTORAS DEL DPTO. DE SANTA CRUZ	224.204
8	1710016400000	INVEST. Y DIFUSION DE TECNICAS DE MANEJO DEL CULTIVO DE SOYA EN 3 ZONAS PRODUCTORAS DEL DPTO. DE SANTA CRUZ	354.019
9	1710016500000	MEJ. GENETICO DE LA GANADERIA BOVINA Y OVINA EN 4 ZONAS PRODUCTORAS DEL DPTO. DE SANTA CRUZ	436.175
10	1710016600000	IMPLEM. DEL SISTEMA DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA BASADO EN LOS C.R.I EN EL DPTO. DE SANTA CRUZ	984.145
11	1710016800000	MEJ. DEL SISTEMA DE PROD. DE SEMILLA CERTIFICADA DE ARROZ EN LA ESTACION EXPERIMENTAL AGRICOLA DE SAAVEDRA	907.841
		TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	**6.376.244**
			1.700.692
	990021	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMA DEUDAS FUNCIONAMIENTO	1.112.740
	990024	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMA (DEUDAS INVERSIÓN	587.952
			21.200.547

12.3 Distribución del Presupuesto de Gastos

No.	TIPO DE GASTO	1000	2000	3000	4000	5000	6000	8000	TOTAL
1	GASTO CORRIENTE	8.416.079	1.905.274	2.021.734	667.949	145	1.700.547	112.575	14.824.303
3	*INVERSIÓN PÚBLICA*	3.162.565	934.555	1.876.417	359.272			43.435	6.376.244
4	TRANSFERENCIAS								-
	TOTAL	**11.578.644**	**2.839.829**	**3.898.151**	**1.027.221**	**145**	**1.700.547**	**156.010**	**21.200.547**

13.PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES

Para el correcto cumplimiento de las normas vigentes, el Centro de Investigación Agrícola Tropical - CIAT, realiza procesos de contratación bajo el amparo del Decreto Supremo 0181 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y su normativa conexa. Por tanto, con el objeto de brindar transparencia y concertar mejores precios y proveedores, carga la información sobre procesos de contratación superiores a veinte mil bolivianos en el portal web del SICOES. Para este efecto consolida las contrataciones que ha planificado ejecutar en el Programa Anual de Contrataciones de la entidad. En la gestión en curso ha distribuido de la siguiente manera el presupuesto destinado a las diferentes modalidades de contratación:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	TIPO DE CONTRATACIÓN	IMPORTES EN BS
CONTRATACIÓN MENOR	BIENES	149.820,30
CONTRATACIÓN MENOR	CONSULTORIA	70.000,00
TOTAL CONTRATACIÓN MENOR BS.		**219.820,30**
APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO (ANPE)	BIENES	112.223,00
APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO (ANPE)	CONSULTORIA	57.120,00
TOTAL ANPE BS.		**169.343,00**
TOTAL CONTRATACIONES INSCRITAS EN EL PAC BS.		**389.163,30**

Nota. - Se aclara que en la información indicada no se encuentran incluidos los procesos de contratación bajo la modalidad de Compra Menor de Bs1 (Un 00/100 bolivianos) a Bs20.000,00 (Veinte mil bolivianos 00/100), toda vez que conforme a lo establecido en el D.S. N° 181 no se debe realizar el registro en el SICOES y no requiere PAC.

14.AUDITORÍAS PROGRAMADAS GESTIÓN 2024

De acuerdo al Programa de Operaciones Anual de la Unidad de Auditoría Interna aprobado, a continuación, se detallan las Auditorías e Informes programados.

N°	Nombre de la Entidad o Área a ser auditada	Objetivo	Tipo de Auditoría	Alcance del examen
1	Centro de Investigación Agrícola Tropical	Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros Gestión 2023	Confiabilidad	Registros Contables y Estados Financieros, al 31 de diciembre de 2023
2	Centro de Investigación Agrícola Tropical	Examen de Confiabilidad de los Registros 2024 (*)	Confiabilidad	Registros Contables de la Gestión 2024
3	Centro de Investigación Agrícola Tropical	Verificar el cumplimiento de las recomendaciones aceptadas en el Informe de Confiabilidad de 2022. (Registros)	Seguimiento	Primer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones aceptadas de acuerdo a las fechas establecidas en el cronograma de implantación. (3 Recomendaciones a verificar)
4	Centro de Investigación Agrícola Tropical	Verificar el cumplimiento de las recomendaciones aceptadas en el Informe de Confiabilidad de 2022. (Estados Financieros)	Seguimiento	Primer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones aceptadas de acuerdo a las fechas establecidas en el cronograma de implantación. (5 Recomendaciones a verificar)
5	Centro de Investigación Agrícola Tropical	Verificar el cumplimiento de la Resolución CGE/112/2022 del 21/12/2022 y su procedimiento.	Verificación	Enero a marzo de 2024.
6	Área de Presupuesto	Auditoria de Cumplimiento del Sistema de Presupuesto	Cumplimiento	Gestión 2023 y 1 semestre 2024
7	Unidad de Recursos Humanos	Verificar el cumplimiento del Pronunciamiento Especifico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y registros individuales de cada servidor público del CIAT	Verificación	Gestión 2023
8	Centro de Investigación Agrícola Tropical	Ejecución de procedimientos: Arqueos, recuentos físicos, cortes de documentación por cierre de gestión 2024		Registros Contables de la Gestión 2024

15.INFORMACIÓN SOBRE PROYECTOS

En el marco de las competencias del Centro de Investigación Agrícola Tropical - CIAT se ha establecido la ejecución de los siguientes proyectos para la gestión 2024.

Nº	CATEGORIA PROGRAMATICA	DESCRIPCIÓN	TOTAL PRESUPUESTO
1	1710015600000	INVEST. Y DIFUSION DE VARIEDADES DE YUCA CON ALTO POTENCIAL PRODUCTIVO EN EL DPTO. DE SANTA CRUZ	570.057
2	1710015700000	INVEST. DIFUSION DE TECN. PARA LA RECUP. Y MANEJO SOST. DE SUELOS BAJO USO AGRÍCOLA EN EL DPTO. DE SANTA CRUZ	583.156
3	1710015800000	INVEST. DIFUSION EN MANEJO INTEGRADO DE CULTIVO Y BIOTEC. P/AGRIC. RESILIENTE EN C. CLIMAT. EN DPTO. STA. CRUZ	763.956
4	1710016000000	INVEST. Y DIFUSION DE VARIEDADES MEJORADAS Y NATIVAS DE MAIZ EN 3 ZONAS PRODUCTORAS DEL DPTO. DE SANTA CRUZ	437.054
5	1710016100000	MEJ. GENETICO DE ESPECIES NATIVAS PARA FORT. DE LOS SIST. AGROFORESTALES EN 3 ZONAS DEL DPTO. DE SANTA CRUZ	346.289
6	1710016200000	MEJ. Y DIFUSION DE TECNOLOGIAS DEL CULTIVO DE ARROZ EN ZONAS PRODUCTORAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ	769.348
7	1710016300000	MEJ. Y DIFUSION DE DE VARIEDADES DE TRIGO EN TRES ZONAS PRODUCTORAS DEL DPTO. DE SANTA CRUZ	224.204
8	1710016400000	INVEST. Y DIFUSION DE TECNICAS DE MANEJO DEL CULTIVO DE SOYA EN 3 ZONAS PRODUCTORAS DEL DPTO. DE SANTA CRUZ	354.019
9	1710016500000	MEJ. GENETICO DE LA GANADERIA BOVINA Y OVINA EN 4 ZONAS PRODUCTORAS DEL DPTO. DE SANTA CRUZ	436.175
10	1710016600000	IMPLEM. DEL SISTEMA DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA BASADO EN LOS C.R.I EN EL DPTO. DE SANTA CRUZ	984.145
11	1710016800000	MEJ. DEL SISTEMA DE PROD. DE SEMILLA CERTIFICADA DE ARROZ EN LA ESTACION EXPERIMENTAL AGRICOLA DE SAAVEDRA	907.841
		TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	**6.376.244**

15.1 Proyectos de la Dirección de Investigación

Proyecto: Investigación y Difusión en Manejo Integrado de Cultivos y Biotecnología para una Agricultura Resiliente frente al Cambio Climático en el Departamento de Santa cruz.

Ante una población cada vez más creciente y el evidente cambio climático, no es imaginable la supervivencia humana sin procesos de producción agrícola sostenibles. Por ello, es importante enfocar el problema hacia una perspectiva ambientalmente favorable diseñando estrategias, técnicas y métodos de manejo integrado de cultivos (MIC) con innovaciones biotecnológicas que permitan prevenir y controlar enfermedades, insectos plagas y malezas, adecuadamente y en la línea de buenas prácticas agrícolas con acciones amigables con el medio ambiente, generando nuevas tecnologías resilientes a los factores adversos del

cambio climático de la región y demostrando un futuro inducido de beneficio para el sector agrícola.

Objetivo del proyecto	Metas 2024	Beneficiarios		Presupuesto Bs.
Generar y difundir estrategias e innovaciones tecnológicas de manejo integrado de cultivos y biotecnología para una agricultura resiliente frente al cambio climático.	-1600 muestras analizadas en Ladiplantas Saavedra y Comarapa. - 6 giras técnicas para monitoreo de insectos plaga, enfermedades y malezas. 4 especies identificadas y cuantificadas en laboratorio de Saavedra y Comarapa. - Colecta y Cría de Dalbulus maidis en coordinación con el proyecto Maiz. Colecta y cría de Piezodorus spp. y Diaphorina citri en condiciones controladas de invernadero en la EEAS. - 300 productores beneficiados con el servicio de posta de plantas en el departamento de Santa Cruz en Laboratorio Comarapa y Saavedra. - Estudio de 1. Spodoptera frugiperda (Sp) en Prov. O. Santistevan, M. M. Caballero, Vallegrande 2. Schistocerca cancellata (Sc) en Prov. Cordillera 3. Dalbulus maidis (Dm) en San Pedro y Mairana 4. Phakopsora pachyrhizi (Pp) en San Pedro, Colonia Pirai,) en Okinawa, EEAS. 7. Achaea ablunaris (Aa) en Quirusillas, Vallegrande y Comarapa. Registro de datos de dinámica y distribución poblacional. - Extracción y uso de Neem para 1 ensayo de validación en condiciones controladas para control de gusano cogollero en la EEAS. - 7 ensayos en campo para evaluación de la eficacia de defensivos agrícolas en la EEAS, Comarapa y EECL. - 2 ensayo para control de polilla y gusano perforador tomate en los valles. - 3 talleres de capacitación en tecnologías MIC. 580 productores y técnicos capacitados. 150 productores y técnicos capacitados en uso racional de pesticidas.	**Directos** 5600 productores directos beneficiados en el Departamento.	**Indirectos** Más de 10000 productores de Maíz, soya, fruticultores, perennes, arroz y otros	763.956,00

Para el desarrollo del proyecto y al mismo tiempo prestación de servicios para la generación de ingresos propios, se cuenta con el Laboratorio de Biotecnología, Fitopatología, Entomología y Malherbología, en la Estación Experimental de Saavedra. Estos laboratorios generan anualmente Bs. 1.5 millones.

2. Proyecto: Investigación, Producción y Transferencia del Cultivo del Arroz en el Departamento de Santa Cruz.

La investigación en Arroz se realiza desde 1974 y hasta la fecha se ha liberado 34 variedades, siendo nuestras variedades las más utilizadas ya que ocupan el 60-70% del área total de siembra a nivel nacional. Tal es el caso de la variedad MAC FL-18, que aporta no solo una buena calidad de producto, si no también una mayor producción.

El CIAT es el único miembro del país, del Fondo Latinoamericano de Arroz de Riego, entidad que aglutina a 18 países y de donde proviene el material genético y la asistencia técnica internacional.

Objetivo del proyecto	Metas 2024	Beneficiarios		Presupuesto 2024
Aportar con tecnología sostenible que permita incrementar la productividad del cultivo de arroz y fortalecer un sector rentable y exitoso en el Departamento de Santa Cruz.	- 200 líneas en 1 localidad (EEAS). - 30 líneas en 2 localidades (EEAS y San Pedro y/o San Juan). - 20 líneas en 2 localidades (EEAS y San Juan). - 5 parcelas de validación (1 por municipio área del Proyecto). - 10 cruces y 50 líneas segregantes. - 2 ensayos en Saavedra. - 6 parcelas establecidas para multiplicación de semilla Genética de arroz de alta calidad de las variedades recomendadas y líneas promisorias en la EEAS. - 800kg. de semilla Genética de líneas y variedades para secano y riego. - 1 curso para técnicos y agricultores líderes sobre manejo del arroz. - 4 parcelas demostrativas y 2 días demostrativos	**Directos** 150 productores	**Indirectos** 2100 productores	769.348,00

3. Proyecto: Investigación y Difusión de Variedades en Tres zonas productoras de Trigo en el Departamento de Santa Cruz.

La producción de trigo en Santa Cruz abastece al mercado interno, además de satisfacer la demanda local de consumo humano y animal, la producción de trigo en Santa Cruz una parte integral de la agricultura regional y contribuye significativamente a la seguridad alimentaria y al desarrollo económico es una parte integral de la agricultura regional y contribuye significativamente a la seguridad alimentaria del país.

El objetivo del mejoramiento genético de trigo es liberar variedades con tolerancia a piricularia, pero también obtener materiales que se adapten a condiciones actuales, como ser: sequía, altas temperaturas, entre otras, a fin de alcanzar variedades con buenas características, tolerantes, acame, desgrane y en general con buen rendimiento que permita superar a las variedades que están en el mercado.

Objetivo del proyecto	Metas 2024	Beneficiarios		Presupuesto 2024
Generar y difundir variedades tolerantes a la piricularia en zonas productoras trigueras en el departamento de Santa Cruz.	-500 líneas introducidas en la EEAS y 200 líneas seleccionadas en Quirusillas. - 3 ensayos preliminares evaluados EEAS, S. Pedro, y Okinawa-1. - 3 ensayos Avanzado evaluados EEAS, S. Pedro, y Okinawa-1. - 3 ensayos Regionales evaluados EEAS, S. Pedro, y Okinawa-1. - Validación de líneas promisorias de trigo, evaluados EEAS y Valles cruceños. - 100 kg por variedad comercial de semilla genética en la EEAS y Valles producida. - Entrega de 100 kg de cada variedad establecida a Producción y Servicio. - 3 practicas agronómicas de manejo integrado de maleza, plaga y enfermedad. - 2 días de campo demostrativos de diferentes variedades.	**Directos** 500 agricultores	**Indirectos** 2500 agricultores, pequeños, medianos y grandes.	224.204,00

4. Proyecto: Investigación, Difusión de Tecnología para la Recuperación y Manejo de Suelos Bajo Uso Agrícola en el Departamento de Santa Cruz.

El recurso suelo es la herramienta principal con que cuenta el productor para la producción de alimentos. El suelo es un recurso natural no renovable y su productividad depende del manejo que realiza el productor. En nuestro medio, pequeños y medianos productores producen alimentos bajo una tecnología que, en todo el mundo se ha demostrado, causan degradación del suelo. La mayoría de los productores no adoptan tecnologías de conservación de suelo, o si lo hacen, no integran prácticas que se complementan entre sí. Por esta razón, se hace necesario que el CIAT, implemente un Proyecto con la finalidad de promover el uso de tecnologías para la recuperación de suelos, como una herramienta para generar beneficios directos e indirectos, así como también, genere recomendaciones estratégicas para recuperar la productividad de los

suelos, tomando en cuenta las condiciones actuales de los suelos bajo uso agrícola y pecuario del departamento de Santa Cruz.

Objetivo del proyecto	Metas 2024	Beneficiarios		Presupuesto 2024
Investigar, validar y difundir tecnología apropiada para promover la recuperación y manejo sostenible de suelos bajo uso agrícola y pecuario en el Departamento de Santa Cruz.	-Hasta finales del primer semestre se realizan las últimas actividades de siembra y evaluaciones de los cuatro ensayos y se elabora un Informe Técnico Final de los ensayos de Validación. - Hasta fines del 2024, en la EEAS se han establecido, manejado y evaluado 2 ensayos (1 verano y 1 invierno) para evaluar el efecto de la Rotación de cultivos, Monocultivo de soya, Monocultivo de maíz y Sucesión soya/trigo sobre las propiedades físicas, químicas y biológicas del suelo. - Hasta fines de 2024 se han tomado 200 muestras compuestas de suelo, se ha descrito 20 perfiles de suelo y se ha determinado la tasa de infiltración en 20 campos de productores beneficiarios del Proyecto de los municipios de Saipina y Concepción. - Durante el año 2024 se han implementado y evaluado prácticas promisorias de recuperación de suelos ácidos en pasturas de productores del municipio de Concepción. - Durante el año 2024 se han implementado y evaluado prácticas promisorias de recuperación de suelos salinos en el municipio de Saipina. - Se han realizado 2 cursos de capacitación para estudiantes de universidades e institutos.	**Directos** 1500 productores,	**Indirectos** 4000 beneficiarios indirectos.	583.156,00

5. Proyecto: Mejoramiento Genético de Especies Nativas para el Fortalecimiento de los Sistemas Agroforestales en 3 zonas del departamento Santa Cruz.

Para contribuir a la investigación sobre los sistemas Agroforestales y silvo-pastoriles, el proyecto trabaja en base a 3 componentes: a) Desarrollo y validación de tecnologías Agroforestales en Chaco, Chiquitanía y Norte Integrado, b) Diversificación de la oferta de material genético de especies para propósitos múltiples y c) Transferencia de tecnologías de sistemas agroforestales y silvo-pastoriles.

Objetivo del proyecto	Metas 2024	Beneficiarios		Presupuesto 2024
Desarrollar técnicas de mejoramiento genético en germoplasma de especies nativas para el fortalecimiento de los sistemas agroforestales, en Valles cruceños, Chiquitanía y Norte Integrado del Departamento de Santa Cruz	- Caracterizar germoplasma Roble (Amburana sp.) para el mejoramiento genético. Dos técnicas de clonación validadas (injertos y estacas). - Seleccionar y caracterizar germoplasma de especies Frutales. - Validación de materiales genéticos de especies frutales con múltiples propósitos. - Bancos de germoplasma de especies frutales, manejado y conservado. - Monitoreo y evaluación de ensayos experimentales agroforestales y de frutales establecido y a establecer. - Validar diferentes prácticas de establecimiento de SAF en áreas vulnerables del Dpto. de Santa Cruz. - Recolectar los datos, tabular y redactar las tecnologías agroforestales.	**Directos** 150 que están involucrados en el rubro agroforestal y frutícola del Departamento de Santa Cruz	**Indirectos** 1.500 productores	346.289,00

6. Proyecto: Mejoramiento Genético de la Ganadería Bovina y Ovina en 4 zonas productoras del Departamento de Santa Cruz.

EL CIAT viene trabajando 44 años con el bovino criollo, el primer bovino de las Américas (llegaron a partir del segundo viaje de Colon), convirtiéndose en un bovino altamente adaptado a diferentes zonas ambientales y soportando a los cambios climáticos por más de 500 años. Se caracteriza por su adaptabilidad (pelo corto, inserción de cola alta que resulta en facilidad de parto, ojo cubierto con abundante piel y sobre todo alta fertilidad) convirtiéndola en una herramienta ideal para afrontar los cambios climáticos cada vez más adversos, por sus características de adaptabilidad y rusticidad es un bovino que garantiza la seguridad alimentaria en todos los ecosistemas nacionales y departamentales. Su mansedumbre la convierte en una opción para cruzamientos cárnicos y lecheros. Una de las características principales de la raza es la habilidad razas cárnicas. El bovino Criollo del CIAT es definido como una raza doble propósito que garantiza leche y carne en cualquier sistema de producción. La población ovina en el departamento de Santa Cruz es de 150.193 animales ovinos de diferentes razas, predominando la raza Santa Inés. Y la población nacional de ovinos es 7.612750 animales (INE 2020). El ovino Santa Inés es una raza de pelo para producción de carne, con gran adaptabilidad y productividad, El CIAT fue el pionero en introducir el ovino de

pelo desde Brasil en el año 1990, logrando difundir la cría ovina de pelo en todo el Dpto.

Objetivo del proyecto	Metas 2024	Beneficiarios		Presupuesto 2024
Mejorar genéticamente la ganadería bovina y ovina que sean más productivas y adaptables a las zonas ganaderas del departamento de Santa Cruz.	-Selección de 25 hembras y 2 machos puros para conservación y mejoramiento. (hato elite). - Cruzamiento de 20 hembras, obteniendo 16 vacas preñadas. - Se han cruzado con 4 razas comerciales definidas, con los animales vientres criollos seleccionados para cruzamiento, obteniendo 15 animales con preñes confirmada. - Inseminar 20 vientres del hato ovino obtener, 10 ovinos productos de la IA, selección de 10 vientres con características multipartos. - Se obtiene 15 ovinos productos de la inseminación con alta calidad Genética. - Seleccionar 2 razas para el cruzamiento de carne. Seleccionar un reproductor PO Santa Inés. - Selección de material genético (comercial) de maíz y sorgo con alta productividad de materia verde para ensilaje.	**Directos** 400 familias	**Indirectos** 2000 familias	436.175,00

7. Proyecto: Investigación y Difusión de Técnicas de Manejo de Cultivo de Soya en 3 zonas productoras del Departamento de Santa Cruz.

En agricultura, los esfuerzos de adaptación se centran en la implementación de medidas que ayuden a fomentar medios de vida rurales que sean más resistentes ante la variabilidad climática y los desastres, por esta razón en el CIAT es nuestra responsabilidad vigorizar los programas de investigación y transferencia regional desarrollando proyectos en mejora de la seguridad alimentaria y adaptación al cambio climático con estrategias de manejo integrado de cultivos, que permitan superar las consecuencias negativas en el área productiva, investigar y difundir tecnologías del cultivo de soya, que se adapten a los cambios climáticos, y de esta manera garantizar la producción de Soya a nivel de pequeños productores y garantizar la producción industrializada de los bolivianos.

Objetivo del proyecto	Metas 2024	Beneficiarios		Presupuesto 2024
Mejorar el control de las enfermedades, plagas y malezas, por adversidades climáticas, en el cultivo de soya.	-Se habrán entregado 400 kg/variedad/año de semilla genética y 4 kg/línea/año de líneas promisorias. - Se habrán entregado 4kg/línea/año de líneas promisorias. - 9 ensayos evaluados, en la EEAS; Okinawa-1; San Pedro y Cañada Larga; 2 líneas seleccionadas. - 3 ensayos de MIP en soya, evaluados en 4 localidades. - 2 ensayos de fecha de siembras y fertilización en soya, evaluados 3 localidades. - Interpretar los datos conseguidos y	**Directos** 905 agricultores que son los beneficiarios directos.	**Indirectos** 3.620 agricultores, pequeños, medianos y grandes.	354.019,00

	realizar un diagnóstico de la producción de soya en el Dpto. - 1030 agricultores capacitados, mediante evento de días demostrativos. - Elaboración y publicación de hojas técnicas del manejar agronómico de soya.			

8. Proyecto: Investigación y Difusión de Variedades Mejoradas y nativas de maíz en 3 zonas del de Técnicas de Manejo de Cultivo de Maíz en 3 zonas productoras del Departamento de Santa Cruz.

En Bolivia, el maíz es un cereal que constituye la base de la seguridad alimentaria junto con la papa, el trigo y el arroz; es considerado uno de los cultivos estratégicos en el país, por ser fuente de alimento para la población boliviana; el mismo se emplea como materia prima para la producción de la ganadería, la avicultura y la porcicultura, sectores que vienen creciendo de manera considerable en el país.

La diversidad de maíces nativos a nivel departamental, está distribuida principalmente en las regiones del Chaco, Valles y Chiquitanía. Los recursos fitogenéticos son la base de la subsistencia de la humanidad, sin embargo se están perdiendo principalmente por el uso inadecuado y la destrucción de su hábitat y por efecto del Cambio Climático. Por su importancia especialmente en la alimentación humana, seguridad alimentaria, es necesario conservarlos para beneficio de las presentes y futuras generaciones.

Objetivo del proyecto	**Metas 2024**	**Beneficiarios**		**Presupuesto 2024**
Generar y difundir variedades mejoradas y nativas del cultivo de maíz, en el departamento de Santa Cruz.	- 1 variedad experimental promisoria. - 200 mazorcas purificadas de la variedad nativa de La zona de la Chiquitania (1 ciclo de selección). -200 mazorcas purificadas de una variedad nativa de la zona de Los Valles Cruceños (2 ciclo de selección). - Multiplicación de semilla genética de 3 variedades; Guapurú95-9536, Chiriguano-36 y Chané-31. - 150 kg de semilla genética, 50 kg de semilla/variedad, 3 variedades comerciales:	**Directos** 400 familias	**Indirectos** 2000 familias dedicados al cultivo de maíz.	437.054,00

	Chiriguano-36, Guapurú-9536 y Chané-31. - 2 prácticas agronómicas validadas en manejo y control de malezas, insectos y enfermedades bajo el enfoque de manejo integrado de cultivo. - 5 parcelas demostrativas establecidas y evaluadas en 5 localidades. - 5 días demostrativos realizado y participado con la presentación y exposición de la tecnología generada.			

15.2 Proyectos de la Dirección de Transferencia de Tecnología

1. Proyecto: Implementación de un Sistema de Transferencia de Tecnología Basado en Centros Regionales de Investigación del Centro de Investigación Agrícola Tropical CIAT del Departamento de Santa Cruz.

Los Centros Regionales de Investigación se crean con la finalidad de trasferir tecnologías generadas de la investigación en respuesta a las necesidades de los sectores productivos estratégicos de cada región. En este sentido, cada CRI se convierte en un espacio estratégico que permite una interacción directa entre el CIAT, la academia, estudiantes, productores y organizaciones extensionistas para mejorar las oportunidades de investigación y difusión de conocimientos y tecnologías.

En este contexto, una de las funciones estratégicas del CIAT está vinculada a los CRI donde se validan nuevas tecnologías y prácticas pecuarias adaptadas a las condiciones edafoclimáticas de las macro regiones del departamento de Santa Cruz. Oportunidades de investigación y la difusión de conocimientos y tecnologías.

Objetivo del proyecto	**Metas 2024**	**Beneficiarios**		**Presupuesto 2024**
Implementar un Sistema de Transferencia de Tecnología basado en los Centros Regional	- Hasta el 2024 se cuenta con un sistema de Transferencia de tecnología que incluye uso de TIC para implementar en los CRI. - Hasta el 2024 se cuenta con	**Directos** 1900 beneficiarios	**Indirectos** 2000 beneficiarios	984.145,00

de Investigación del Centro de Investigación Agrícola Tropical (CIAT) del departamento de Santa Cruz.	una estrategia institucional para el establecimiento de nuevos CRI. - Hasta el 2024, 5 CRI son equipados para dar respuesta tecnológica en 5 provincias. - Hasta el 2024, 6 ambientes establecidos y en funcionamiento que permite mejorar la difusión de las tecnologías CIAT y los CRI. - Hasta el 2024, 15 técnicos son capacitados en metodologías de transferencia de tecnologías.			

2. Proyecto: Investigación y Difusión de variedad de yuca con alto potencial productivo en el Departamento de Santa Cruz.

El cultivo de yuca está muy arraigada en las familias tradicionales del área rural en Santa Cruz y así también de productores que en general, ven a esta raíz como una buena fuente de ingresos en lo que respecta a la agricultura familiar, en ese sentido se pretende elaborar un manual de manejo del cultivo que tendrá relación con las buenas prácticas agrícolas, con base en la generación gradual de recomendaciones técnicas. Los resultados técnicos a obtener con relación al cultivo de yuca en su integridad, servirán como referencia para el departamento de Santa Cruz, con respecto a variedades de yuca y sus potencialidades, datos de rendimiento del cultivo y disponibilidad de material vegetativo para siembra, además de contar con información de costos de producción para el establecimiento del cultivo.

Objetivo del proyecto	**Metas 2024**	**Beneficiarios**		**Presupuesto 2024**
Investigar y difundir variedades de yuca con alto potencial productivo en el Departamento de Santa Cruz.	-Ensayos de 2 variedades con potencial en 2 municipios Guarayos y Yapacaní. -Establecimiento de 1 parcelas demostrativas con fines de validación de tecnologías en al menos dos municipios. - 2 días demostrativos (El Torno y Saavedra) y 1 gira técnica para difundir actividades del proyecto. -1 video con información del cultivo de yuca	**Directos** Un total de 500 productores beneficiarios.	**Indirectos** Se estima llegar a por lo menos 2000.	570.057,00

15.3 Proyecto de la Dirección de Producción y Servicios

1. Proyecto: Mejoramiento del Sistema de Producción de Semilla Certificada en la Estación Experimental Agrícola de Saavedra.

La finalidad del CIAT, como Centro de Investigación es de fortalecer y desarrollar estrategias para la producción, difusión y comercialización de semillas de alta calidad de los cultivos de trigo, maíz-variedad, arroz y soya

para pequeños y medianos productores y semilleristas en cantidad suficiente. El Proyecto tiene como objetivos de Fortalecer y desarrollar estrategias para la producción, difusión y comercialización de semillas de alta calidad de los cultivos; trigo, maíz-variedad, arroz y soya para pequeños y medianos productores semilleristas en cantidad suficiente según la demanda de semilla básica, de variedades generadas en el CIAT. Esto se logra a través de la oferta de semilla de alta calidad a los agricultores en general y al sector semillero en particular que utiliza los materiales liberados por la Institución, en cantidades suficientes, tiempo oportuno, categorías comerciales requeridas y en forma permanente.

Según la demanda de **semilla básica de primera generación** de las variedades liberadas por el CIAT, está dirigida a pequeños, medianos y grandes productores. La multiplicación de semilla se la realiza en las diferentes zonas productoras del Departamento de Santa Cruz.

Objetivo del proyecto	**Metas 2024**	**Beneficiarios**		**Presupuesto 2024**
Mejorar el sistema de Producción de Semillas certificadas.	Realizar el levantamiento altimétrico y nivelación de los lotes de acuerdo a curvas de nivel (6 habilitadas con bancales y bordes). - 1200 metros de matriz de riego. - 1 pozo profundo perforado. - 2 bombas sumergibles. - 1 tractor agrícola 1 fangueador 1 Rampley 1 Equipo laser completo. - 11,2 toneldas de semilla. 1900 litros o kilos de agroquímicos 230 qq de fertilizantes de base.	**Directos** 185 funcionarios	**Indirectos** 64 pequeños, medianos productores semilleristas.	907.841,00